

Introducción

El Departamento de Educación de los Estados Unidos estableció los requisitos¹ internos finales para el Fondo de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ARP ESSER*) del Plan de Rescate Estadounidense, bajo la sección 2001 de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021. Los requisitos aclaran como las agencias de educación locales (LEA*) deben cumplir con los requisitos reglamentarios para desarrollar un plan para el regreso seguro a la instrucción presencial y la continuidad de servicios, y cómo las agencias de educación estatales (SEA*) trabajan con las LEA para desarrollar y presentar estos planes. El Distrito Escolar del Condado de Clark (CCSD) es una LEA y el Departamento de Educación de Nevada es una SEA.

El Departamento de Educación de Nevada empezó a cumplir con su responsabilidad según estos requisitos con el Memorándum de Orientación de 21-02², publicado el 28 de mayo de 2021. El memorándum describe ambos, los detalles de desempeño del Departamento de Educación de Nevada en la presentación del plan para el regreso seguro a la instrucción presencial y la continuidad de servicios del CCSD y el requisito de que el plan también se cumpla bajo la Directriz 044³ de la Declaración de Emergencia del Gobernador Steve Sisolak, para ofrecer y desarrollar planes para el Programa *Path Forward* de Educación a Distancia para el año escolar 2021-2022.

El 19 de mayo de 2022, el Departamento de Educación publicó el Memorándum de Orientación 22-05⁴, el cual se enfoca en el impacto del fin de la Declaración Estatal de Emergencia relacionada con la pandemia de COVID-19 efectiva el 20 de mayo de 2022. El CCSD ya no está obligado a producir o regirse por el Programa de Educación a Distancia *Path Forward*; sin embargo, a nivel federal el CCSD sigue siendo responsable del mantenimiento y la actualización de 6 meses del plan para un regreso seguro a la instrucción presencial y la continuidad de servicios hasta septiembre de 2023.

El CCSD continuará proporcionando educación a distancia de tiempo completo mediante un esquema limitado a través de la escuela en línea del distrito, la Academia de Aprendizaje de Nevada, de acuerdo con los Estatutos Revisados de Nevada (NRS*) 388.838.

Las páginas siguientes contienen descripciones revisadas sobre cómo el CCSD pretende cumplir con los requisitos del plan para el regreso seguro a la instrucción presencial y la continuidad de servicios.

¹ <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2021-04-22/pdf/2021-08359.pdf>

² https://doe.nv.gov/uploadedFiles/ndedoenvgov/content/News_Media/Guidance_Memos/2021/GuidanceMemo21-02.pdf

³ [https://gov.nv.gov/News/Emergency_Orders/2021/2021-04-19 - COVID-19 Emergency Declaration Directive_044 \(Attachments\)/](https://gov.nv.gov/News/Emergency_Orders/2021/2021-04-19_-_COVID-19_Emergency_Declaration_Directive_044_(Attachments)/)

⁴ https://doe.nv.gov/uploadedFiles/ndedoenvgov/content/News_Media/Guidance_Memos/2022/Guidance_Memo_22-05_End%20of%20State%20of%20Emergency.pdf

* Por sus siglas en inglés

Requisito: el requisito aclara que un plan de LEA debe incluir como mantendrá la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y al resto del personal escolar y LEA, y hasta qué punto ha adoptado las políticas, y una descripción de dichas políticas, en cada una de las recomendaciones de seguridad de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC*), incluyendo:

- **Uso universal y correcto para usar mascarilla/cubre bocas;**
- **Lavado de manos y etiqueta respiratoria;**
- **Limpieza y mantenimiento saludable de instalaciones, incluyendo mejorar la ventilación;**
- **Localización de contactos en combinación con aislamiento y uso de mascarilla/cubre bocas de contactos cercanos identificados, en colaboración con los departamentos de salud estatal, local, territorial o tribal;**
- **Pruebas de diagnóstico y revisión;**
- **Esfuerzos para proveer vacunas a las comunidades escolares;**
- **Modificaciones apropiadas para niños con discapacidades en relación con las políticas de salud y seguridad; y**
- **Coordinación con oficiales de salud estatales y locales. (Guía Interina Final)**

El 11 de mayo de 2023, el CDC reemplazó los Niveles Comunitarios COVID-19 con los Niveles de Admisión Hospitalaria por COVID-19 para guiar las decisiones preventivas. La información sobre los niveles de admisión actuales se puede encontrar en [COVID-19 por condado](#). El CCSD implementará las estrategias siguientes de mitigación para alinearse con las categorías nuevas.

Nivel Comunitario	Directrices y Expectativas del CCSD
Bajo	<ul style="list-style-type: none"> ● El CCSD proporcionará a las partes interesadas información y oportunidades para (personal y estudiantes) sobre las vacunas y refuerzos actuales para COVID-19. ● El CCSD mantendrá una mejor ventilación en espacios interiores. ● El CDC, CCSD exhorta a todas las personas que tienen infecciones respiratorias o gastrointestinales, tales como tos, fiebre, dolor de garganta, vómito o diarrea para que permanezcan en casa y se hagan la prueba después del inicio de los síntomas de COVID-19. ● El CCSD proporcionará cuidado para estudiantes enfermos que estén a 6 pies de distancia del resto del personal y estudiantes como un intento para aislar a los estudiantes enfermos de personal y estudiantes sanos. A los estudiantes que estén enfermos se les exhortará para que usen una cubierta facial, si pueden. ● El CCSD proporcionará acceso a pruebas de Venta Libre (OTC) para COVID-19 en ubicaciones del distrito para personal y estudiantes hasta agotar existencia. ● Cualquier empleado que sea identificado por Gestión de Riesgos que se considere de mayor riesgo por estar en contacto con una persona positiva con COVID-19, deberá usar un respirador N95 en circunstancias específicas y seguir los protocolos de seguridad. ● El CDC recomienda que el personal o estudiantes que estén regresando de un diagnóstico positivo confirmado de COVID-19 o después de que una persona fue expuesta a una persona positiva a COVID-19 deberá usar mascarilla/cubre bocas al

	<p>menos hasta el 10.º día.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El personal vigilará sus propios síntomas diarios, exposición y/o resultados de laboratorio positivos de COVID-19 y consultará con su proveedor del cuidado de la salud autorizado las fechas para reincorporarse al trabajo y las recomendaciones para el uso de mascarilla/cubre bocas. ● El CCSD continuará solicitando a los padres/tutores que evalúen la salud de sus hijos antes de enviarlos a la escuela. ● El CCSD seguirá la guía de aislamiento cuando se reciba la indicación del SNHD de acuerdo con el CDC actual. ● El CCSD no impondrá restricciones para actividades al aire libre. ● El CCSD continuará promoviendo un buen lavado de manos y etiqueta respiratoria. ● El CCSD continuará adhiriéndose a la limpieza diaria de las instalaciones y aprobará los procedimientos de desinfección adicionales cuando se identifique un caso positivo. ● El CCSD continuará brindando modificaciones a los estudiantes y al personal que son médicamente frágiles o inmunosuprimidos y que pueden correr un mayor riesgo de complicaciones de salud. ● Los edificios, eventos, actividades están al 100 por ciento de capacidad. ● El CCSD se coordinará con los oficiales estatales y locales para determinar cualquier cambio en la política o procedimiento de mitigación. ● El CCSD se coordinará con los oficiales estatales y locales para determinar cualquier cambio en la política o procedimiento de mitigación. ● Actualmente es aceptable el uso de instalaciones al aire libre sin restricciones. ● Se vuelve a restablecer el viaje de estudiantes internacionales. Se debe llenar y aprobar el formulario de Solicitud de Aprobación para Viaje del Estudiante (CCF-798). La preparación apropiada puede ayudar a los estudiantes a permanecer saludables durante el viaje y reducir los riesgos de llegar a enfermarse. El CDC tiene una lista completa de destinos en Travelers' Health para información respecto a información de salud específica al país.
--	---

Nivel Comunitario	Directrices y Expectativas del CCSD
Medio	<p>El CCSD seguirá las estrategias de mitigación señaladas en Nivel Bajo y también implementará los siguientes cambios adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● A todo el personal se le solicitará usar un respirador N95 o una mascarilla/cubre bocas que se ajuste bien en la cara mientras está trabajando en la oficina de salud. A los estudiantes se les solicitará que usen mascarilla/cubre bocas cuando entren a la oficina de salud.

Nivel Comunitario	Directrices y Expectativas del CCSD
Alto	<p>El CCSD seguirá las estrategias de mitigación señaladas en el Nivel Bajo y Medio y también implementará las siguientes estrategias adicionales de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El CCSD solicitará que las ceremonias matutinas de primaria se lleven a cabo al aire libre o en salones de clase individuales. ● El CCSD exhortará el uso de espacios al aire libre en periodos de transmisión alta de COVID-19. ● El CCSD proporcionará cuidado para estudiantes enfermos que estén a 6 pies de distancia del resto del personal y estudiantes como un intento para aislar a los estudiantes enfermos del personal y estudiantes sanos. A los estudiantes que estén enfermos se les exhortará para que usen una cubierta facial, si pueden. ● El SNHD y el CDC recomiendan el uso universal de mascarilla/cubre bocas en interiores durante los períodos de alta transmisión comunitaria de COVID-19.

El CCSD ha establecido sistemas y procesos para atender las recomendaciones de seguridad del CDC, en consulta con el SNHD y en consideración con los requisitos y directrices estatales y locales, como se describe en el cuadro siguiente.

Categoría	Planes y Procedimientos del Distrito Escolar del Condado de Clark
Uso universal y correcto para mascarilla/ cubrebocas	<p>Basado en la aprobación por parte del SNHD, y en colaboración con las autoridades locales y estatales, el CCSD ya no continuará el uso de mascarilla/cubre bocas universal como estrategia de mitigación e implementará las modificaciones siguientes a la política de mascarilla/cubre bocas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Uso de mascarilla/cubre bocas después de exposición <ul style="list-style-type: none"> ○ El personal, incluyendo el personal del cuidado de la salud, y estudiantes pueden regresar a la escuela/ lugar de trabajo. ○ El CDC recomienda encarecidamente que el personal y estudiantes usen una mascarilla/cubre bocas durante diez días después de la exposición. ○ El CDC recomienda encarecidamente que el personal y estudiantes se realicen una prueba para COVID-19 cinco días después del último día que estuvieron expuestos a una persona positiva, si es posible. ● Uso de mascarilla/cubre bocas después de un Resultado Positivo de COVID-19: <ul style="list-style-type: none"> ○ El CDC recomienda encarecidamente al personal, incluyendo al personal de salud, y estudiantes permanecer en casa durante cinco días. ○ Después de regresar a la escuela/lugar de trabajo, el CDC

	<p>recomienda encarecidamente al personal y estudiantes que continúen usando mascarilla/cubre bocas durante cinco días adicionales (del día seis hasta el diez).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ De acuerdo con el CDC, los síntomas deben de haber mejorado y el personal/estudiantes deberán estar sin fiebre por 24 horas sin el uso de medicamento para reducir la fiebre para regresar a la escuela/lugar de trabajo el día seis. ● Uso de mascarilla/cubre bocas para Grupos y Brotes <ul style="list-style-type: none"> ○ Si se identifica un grupo o brote según el SNHD, el CCSD trabajará con la autoridad de salud local y pondrá en cuarentena/aislará a las personas según el caso individual como lo indique el SNHD. ○ El CCSD colaborará con el SNHD en investigaciones de brotes y uso de mascarilla/cubre bocas según la indicación del SNHD. ○ Las personas, salones de clase o grupos identificados como contactos cercanos seguirán las directrices del Uso de Mascarilla/Cubre bocas después de Exposición establecido anteriormente. ● Nivel Medio y Alto de Admisión Hospitalaria por COVID-19 <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el personal tendrá que usar mascarilla/cubre bocas ya sea usando un respirador N95 o una mascarilla/cubre bocas que se ajuste bien en la cara mientras está trabajando en la oficina de salud. ○ A los estudiantes se les pedirá que usen una cubierta facial al entrar a la oficina de salud. <p>A medida que las condiciones de salud de la comunidad mejoren, estas recomendaciones podrán relajarse si lo permiten las directrices estatales y locales. Si las condiciones de salud se deterioran, estas recomendaciones se ajustarán a las directrices estatales y locales.</p> <p>A todas las escuelas se les ha proporcionado una guía sobre la manera apropiada para usar una mascarilla facial. Las mascarillas faciales cubren la cara de la persona desde el puente de la nariz hasta la barbilla cómodamente y sujeta cómodamente ambos lados del rostro sin espacios para la salida o entrada de aire.</p>
<p>Lavado de manos y etiqueta respiratoria</p>	<p>Se exhorta al personal y estudiantes para que se laven las manos por lo menos 20 segundos o que las desinfecten regularmente, especialmente antes y después de los procedimientos de llegada, entre clases o actividades, y cuando estén trabajando con niños o materiales.</p> <p>Cuando no exista una estación para el lavado de manos disponible, se debe exhortar el uso de desinfectante de manos. Se exhorta a los estudiantes y al</p>

	<p>personal a lavarse las manos/usar desinfectante de manos con frecuencia, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">● Después de toser, estornudar o sonarse la nariz● Después de utilizar el baño● Antes de comer o preparar los alimentos● Antes y después de tocarse la cara● Antes de subir al autobús escolar● Antes de entrar a la escuela● Antes y después de proporcionar cuidados rutinarios a otra persona que necesita ayuda (Ej., un niño)● Antes de ponerse y después de quitarse los guantes● Después de tocar zonas que se tocan con frecuencia (Ej., picaportes, pasamanos, computadoras compartidas) <p>Cualquier miembro del personal que esté trabajando en la oficina de salud, debe usar una mascarilla/cubre bocas N95 o una mascarilla/cubre bocas bien ajustada cuando esté proporcionando cuidado directo a estudiantes sintomáticos o cuando no se puede mantener una distancia de 6 pies.</p> <ul style="list-style-type: none">● Nivel Medio y Alto de Admisión Hospitalaria por COVID-19<ul style="list-style-type: none">○ Se le solicitará a todo el personal que utilice una mascarilla/cubre bocas ya sea usando respirador N95 o una mascarilla bien ajustada mientras está trabajando en la oficina de salud.○ A los estudiantes se les solicitará que usen una cubierta facial al entrar a la oficina de salud. <p>Cualquier miembro del personal que esté realizando procedimientos con aerosoles médicos, y/o esté trabajando de cerca con estudiantes con condiciones específicas debe usar un respirador N95 mientras está desempeñando su trabajo. También se puede solicitar equipo personal protector adicional pero no requiere todos los pasos para el Programa de Protección Respiratoria.</p> <p>La capacitación y la prueba de ajuste son específicas de la marca del respirador N95 al momento de la prueba. La Oficina de Seguridad gestionará y monitoreará la compra y distribución de los respiradores N95 para los distintos departamentos para los protocolos de COVID-19. Todos los registros se llevarán a cabo en la Oficina de Seguridad para permitir que se informe rápidamente a la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional en caso de que se haga una solicitud de cumplimiento con el programa.</p>
Limpieza y mantenimiento saludable de instalaciones, incluyendo	En un esfuerzo por mantener un entorno de aprendizaje seguro y limpio para los estudiantes y el personal, bajo la dirección de los jefes de conserjes/administradores del edificio, el personal de limpieza que realiza diariamente trabajos de desinfección ligera en cada salón de clases y áreas comunes a lo largo de la instalación.

<p>mejorar la ventilación</p>	<p>Además de realizar el mantenimiento y las reparaciones regulares de los equipos de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC*), el CCSD ha tomado medidas proactivas para asegurar que los sistemas HVAC están funcionando adecuadamente para mantener un entorno educativo saludable. Se han cambiado los filtros de aire en todas las escuelas y continúan cambiándose según las recomendaciones del fabricante. Las bobinas de calefacción y refrigeración se han limpiado para mejorar el flujo de aire y los índices de ventilación. Se han inspeccionado los sistemas de HVAC para verificar que las entradas de aire exterior estén funcionando y, en la medida de lo posible, se han aumentado los índices de entradas de aire exterior.</p> <p>Se ha establecido una oficina de salud en cada escuela para estudiantes con cuidados de la salud que no se pueden atender en el salón de clase (Ej., diabéticos y otros cuidados de la salud que no son contagiosos. El manejo de lesiones de primeros auxilios de moderadas a severas, administración de medicamentos y procedimientos especializados (sin aerosol), como cuidado diabético se manejan en la oficina de salud.</p> <p>El CCSD proporcionará cuidado para estudiantes enfermos que están a 6 pies de distancia del resto del personal y estudiantes en un intento de aislar a los estudiantes enfermos del personal y estudiantes sanos. A los estudiantes enfermos se les exhortará para que usen una cubierta facial, si pueden. Se puede establecer un salón /ubicación alterna para estudiantes con posibles síntomas de COVID-19 retirada de la oficina de salud, y que se identifique con el señalamiento adecuado, para prevenir posibles exposiciones a estudiantes y personal saludable.</p> <p>Se requerirá un salón cerrado, separado para desempeñar procedimientos aerosolizados (nebulizadores, de succión, etc.). Este salón separado, identificado no se puede ubicar en el salón de bienestar. El salón se cerrará después del procedimiento y será sanitizado usando una Unidad R-Zero UV-C Arc antes de que el salón pueda ocuparse nuevamente de manera segura.</p> <p>Mientras mejoran las condiciones de salud, estas recomendaciones se pueden relajar. Si las condiciones de salud se deterioran, estas recomendaciones se ajustarán para alinearse con la orientación estatal y local.</p>
<p>Localización de Contactos en combinación con aislamiento y cuarentena, en colaboración con los departamentos</p>	<p>El CCSD colabora estrechamente con el SNHD para prevenir la propagación de la enfermedad en las escuelas y para supervisar cualquier actividad de grupo/brote o propagación comunitaria. La localización de contactos forma parte del proceso de apoyo a los pacientes con sospecha o confirmación de infección. El CCSD colaborará con el SNHD en las investigaciones de brotes. El CCSD ayudará al SNHD con cualquier investigación y puede continuar pidiéndole al personal y a los administradores de los sitios que</p>

<p>de salud estatales, locales, territoriales o tribales</p>	<p>también ayuden a proporcionar esta información.</p> <p>Guía para Aislamiento y Uso de Mascarillas/Cubre bocas Después de una Exposición</p> <p>El CCSD ha implementado recomendaciones del CDC, SNHD, y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nevada relacionadas con el COVID-19.</p> <p>El CDC y el CCSD exhortan a todas las personas que tienen infecciones respiratorias o gastrointestinales, como una tos, fiebre, dolor de garganta, vómito o diarrea a que permanezcan en casa y se realicen una prueba para COVID-19 después de que inicien los síntomas.</p> <p>El CDC recomienda que el personal o estudiantes que están regresando de un diagnóstico positivo confirmado de COVID-19 o después de que una persona fue expuesta a una persona positiva a COVID-19, deberá usar una mascarilla/cubre bocas al menos durante 10 días.</p> <p>El personal monitoreará los síntomas, exposición y/o resultados de laboratorio positivos a COVID-19 y consultará con su proveedor certificado del cuidado de la salud para las fechas de reincorporación al trabajo y las recomendaciones para el uso de mascarilla/cubre bocas.</p> <p>El personal y estudiantes estarán en un sistema de honor para permanecer en casa cuando estén enfermos y con mascarilla/cubre bocas después de una exposición o resultado positivo de prueba de COVID-19.</p> <p>Los enfermeros escolares, y el personal capacitado de la oficina de salud documentan los síntomas, exposición o resultados de laboratorio positivos a COVID-19 de estudiantes en el sistema electrónico de documentación médica, <i>Health Office Anywhere</i> (HOA).</p> <p>Actividad Escolar Relacionada con Grupos y Brotes Positivos, Informe y Comunicaciones</p> <p>El CCSD ha adoptado y utiliza al Consejo Nacional de Epidemiólogos Estatales y Territoriales (CSTE)* Guía de Supervisión Escolar Estandarizada COVID-19 del K al 12 para la Clasificación de Grupos y Brotes.</p> <p>Identificar Brotes en las Escuelas: Si la autoridad de salud local pública se da cuenta de que una escuela/sitio de trabajo está experimentando un brote y no ha implementado lo que se acordó respecto a las medidas de mitigación, la autoridad de salud local pública puede exigir el uso inmediato de cubiertas faciales para todos los</p>
--	---

estudiantes y el personal en el edificio(s) escolares afectados y cualquier medida de mitigación adicional que se considere necesaria de parte de la autoridad de salud local.

Declaración y Notificación de Brotes en Escuelas /Lugares de Trabajo:
El SNHD informará las declaraciones de brotes al CCSD. Si el CCSD sospecha una actividad de brote en cualquier sitio del CCSD, el jefe de enfermeros o persona designada se pondrá en contacto con la autoridad de salud pública, SNHD al (702) 759-0925 (24 horas) o schoolcovid@snhd.org. El SNHD notificará al jefe de enfermeros de Servicios de Salud quien notificará al jefe de Salud y Servicios Estudiantiles quien notificará al superintendente adjunto. La Unidad de Comunicación del CCSD trabajará con el administrador del lugar para informar a los padres/tutores y al personal sobre el brote y respuesta de mitigación por parte del distrito. La comunicación con las familias y la comunidad es crucial para entender la razón para el cierre y lo que se está haciendo para tratar el brote.

Respuesta de Mitigación

- El CCSD colaborará con el SNHD para determinar la respuesta apropiada al brote, lo cual incluye, pero no se limita a:
 - Cuarentena del grupo básico
 - Uso universal de la mascarilla/cubre bocas en el lugar escolar/trabajo
 - Sanitización apropiada
 - Aumento de ventilación
 - Cambiar los filtros HVAC en salones y/o edificios
 - Cierre del edificio escolar/lugar de trabajo
 - Posible suspensión de eventos deportivos y/o reuniones escolares tanto dentro como fuera del plantel escolar

Monitoreo del Brote

Se exhortará a los padres/tutores para que sigan informando al enfermero escolar sobre cualquier estudiante que presente síntomas o resulte positivo a COVID-19. El SNHD monitoreará el número de casos en el sitio escolar para determinar cuándo empieza a disminuir la curva epidémica. El personal y estudiantes estarán en un sistema de honor para permanecer en casa cuando estén enfermos y usar mascarilla/cubre bocas después de una exposición o de resultados positivos de una prueba de COVID-19.

Cierre por Brote

Un brote termina cuando la cantidad de nuevas enfermedades reportadas desciende hasta la línea base, el SNHD declarará cerrado el brote. El SNHD también puede declarar que el brote finalizó utilizando diferentes medidas dependiendo de la información conocida sobre el brote. Esto está sujeto a cambio basado en información científica nueva e información del brote.

<p>Pruebas de diagnóstico y revisión</p>	<p>Evaluación de la Salud Diaria al Personal y Estudiante</p> <p>El personal y estudiantes estarán en un sistema de honor para permanecer en casa cuando estén enfermos y usar mascarilla/cubre bocas después de una exposición o de resultados positivos de una prueba de COVID-19. Las pruebas de COVID-19 OTC están disponibles para el personal en los sitios del CCSD para uso en casa hasta agotar existencias de pruebas OTC.</p> <p>El CCSD requiere que los padres/tutores revisen la salud de sus niños diariamente. El CCSD ha proporcionado a los padres/tutores con la orientación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">● Utilice PUB 659 de Servicios de Salud Escolar; Información para que los padres/tutores revisen los síntomas/condiciones antes de enviar a su hijo a la escuela.● Si un estudiante presenta síntomas/condiciones, se exhorta a los padres/tutores para que mantengan al estudiante en casa y se pongan en contacto con un proveedor médico para que les oriente.● Se exhorta a los padres/tutores para que informen todos los resultados de pruebas positivas de COVID-19 a la enfermera escolar.● Las pruebas de COVID-19 OTC están disponibles para los estudiantes en sitios del CCSD para uso en casa, hasta agotar existencia. <p>Las pruebas OTC caseras se pueden utilizar como una herramienta de revisión para el personal y estudiantes. Las pruebas OTC se pueden utilizar en varios programas del CCSD en base a las recomendaciones del CDC y SNHD. A todas las escuelas y personal central se le proporcionaron paquetes de pruebas COVID-19 OTC en mayo/junio de 2023, para la detección temprana cuando las personas han sido expuestas a una persona confirmada con COVID-19, que estuvieron en una reunión grande o que tuvieron síntomas de COVID-19, para su uso en casa.</p> <p>Se vuelve a restablecer el viaje de estudiantes internacionales. El formulario de Solicitud de Aprobación para Viaje del Estudiante (CCF-798) lo debe completar y aprobar el director de la escuela, el superintendente de región, el superintendente adjunto y el superintendente antes de que se complete cualquier arreglo (es decir, hotel, tarifa aérea). Los estudiantes deben tener cinco o menos faltas en el semestre.</p> <p>La preparación apropiada puede ayudar a que los estudiantes estén saludables durante el viaje y reducir los riesgos de llegar a enfermarse. El CDC tiene una lista completa de los destinos en Travelers' Health para información respecto a información específica de salud del país.</p>
--	--

<p>Esfuerzos para proveer vacunas a las comunidades escolares</p> <p>Modificaciones apropiadas para niños con discapacidades en relación con las políticas de salud y seguridad</p>	<p>Si es necesaria una prueba de COVID-19, la responsabilidad de realizar la prueba recaerá en los padres/tutores o miembros del personal que están participando en la excursión. También es responsabilidad de los padres/tutores recoger a los estudiantes que obtengan un resultado positivo a la prueba de COVID-19 en excursiones nocturnas para incluir cualquier costo en el que se incurrió para llevar al estudiante a casa de manera segura.</p> <p>Recomendaciones para Pruebas Adicionales de Revisión El CDC y el SNHD ya no recomiendan las pruebas de rutina para revisión; sin embargo, el CDC y SNHD apoyan las pruebas de revisión en actividades de alto riesgo, tales como antes o después de grandes eventos o viajes relacionados con la escuela y después de las vacaciones programadas (Acción de Gracias, vacaciones de invierno y vacaciones de primavera). Las pruebas de las personas ya no dependerán del estado de vacunación. El personal y los estudiantes pueden utilizar pruebas OTC.</p> <p>El CCSD exhortará encarecidamente al personal y estudiantes para que utilicen las pruebas OTC después de las vacaciones programadas antes de regresar al trabajo o a la escuela.</p> <p>Actualmente, los Centros de Vacunación están disponibles en colaboración con el SNHD y otros socios comunitarios para proporcionar oportunidades de vacunación a estudiantes y personal y para la comunidad escolar. Las oportunidades de vacunación fuera de la comunidad también se encuentran publicadas en la página web del CCSD.</p> <p>Las escuelas con estudiantes en riesgo de ponerse muy enfermos con COVID-19 deben proporcionar adaptaciones razonables cuando es necesario asegurar que todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades, puedan tener acceso al aprendizaje presencial. Con respecto a las poblaciones de estudiantes médicamente frágiles, los equipos del IEP colaboran con la enfermera escolar, proveedor certificado del cuidado de la salud, y con los padres/tutores para determinar cuáles son las mejores medidas para que el niño regrese a la escuela.</p> <p>Los estudiantes con inmunosupresión pueden tener un mayor riesgo durante un brote de COVID-19 ya que están en un alto riesgo debido a complicaciones de salud. La gente que está con las personas con un mayor riesgo de enfermedad severa deberá considerar tomar precauciones adicionales aún cuando el Nivel de Admisión Hospitalaria por COVID-19 es bajo.</p> <p>Los equipos del IEP y Sección 504 pueden determinar la prevención de COVID-19 y las medidas de reducción del riesgo necesarias para que un estudiante con discapacidad reciba FAPE* - donde las medidas de prevención constituyen educación especial, servicios relacionados, ayudas suplementarias y servicios según IDEA, ayudas relacionadas y servicios bajo la Sección 504 o modificaciones</p>
---	---

Coordinación con oficiales de salud estatales y locales	al programa y apoyos para el personal escolar - el equipo debe incluir estas en el IEP o plan 504 del niño. El CCSD colabora regularmente con el SNHD.
---	---

Requisito: el plan debe describir cómo la LEA garantizará la continuidad de los servicios, incluyendo pero sin limitarse a servicios para atender las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades socioemocionales, de salud mental y de cualquier otra índole de los estudiantes y del personal, que pueden incluir servicios de salud y servicios de alimentos para los estudiantes. (Guía Interina Final)

Necesidades Académicas

Canvas es el sistema de gestión de aprendizaje del CCSD (LMS). Todos los maestros utilizarán esta plataforma como una herramienta de instrucción y recursos para proporcionar consistencia para los estudiantes y los padres/tutores. Las expectativas establecidas promoverán la coherencia del CCSD centrándose en la organización, evaluación, instrucción y apoyo. *Google Classroom* puede seguir siendo utilizado por los maestros; sin embargo, *Google Classroom* no puede ser utilizado entre los maestros y los estudiantes.

La tecnología se utilizará para impulsar las oportunidades y apoyar el aprendizaje de los estudiantes. Se utilizará Canvas para proporcionar experiencias de aprendizaje auténticas y permitir a los estudiantes la oportunidad de mostrar su comprensión del contenido de nivel de grado. Cuando los estudiantes tienen experiencias de aprendizaje digital de calidad, entonces los maestros pueden aprovechar al máximo las oportunidades de instrucción en grupos pequeños para apoyar a los estudiantes y acelerar el aprendizaje.

Canvas se utilizará como fuente principal para la evaluación del estudiante. La función de evaluación imita los elementos de *SMARTER Balanced Assessment* y se conecta sin percibir con el portal de calificaciones de *Infinite Campus*, proporcionando informes precisos a los estudiantes y padres/tutores.

Se administrará MAP Growth para los grados de K al 10. Los estudiantes participarán en las administraciones de las pruebas de otoño, invierno y primavera. Los estudiantes de los grados de K al 10.º Grado participarán en las evaluaciones de lectura y matemáticas.

Necesidades Socioemocionales

Los Equipos de Liderazgo Multidisciplinario (MLT*) sirven como el equipo basado en el sitio que asiste a los estudiantes que necesitan apoyo de salud mental. Mediante el uso de información académica, asistencia y comportamiento, el equipo se centra en los estudiantes que pueden requerir apoyo inmediato. Además, se utiliza un filtro universal (Panorama) para identificar también a los estudiantes con necesidades a lo largo del año escolar. La combinación de todos los puntos de datos mencionados permite a los miembros del MLT mantenerse centrados en las necesidades y apoyos a nivel de los estudiantes. Por último, está previsto utilizar otros recursos externos para garantizar el seguimiento de las remisiones y las "transferencias de persona a persona" a agencias externas proporcionadas por consejeros escolares, trabajadores sociales y otros miembros de los equipos de MLT en las escuelas. El

seguimiento de las remisiones o la orientación a entidades externas a través de un modelo de conserjería ayudará a optimizar el tiempo de respuesta para las familias y garantizará un enfoque más eficiente con la función de los profesionales de la salud mental del sitio para que puedan dedicar más tiempo a los estudiantes que lo necesiten.

El distrito se ha asociado con *Care Solace* para los servicios de coordinación de la salud mental para los estudiantes, empleados y familias, sin costo alguno para la persona. *Care Solace* proporciona a los estudiantes y al personal un proceso eficiente para encontrar proveedores de salud mental. Junto con otros recursos de salud mental, como las Alertas Beacon y *GoGuardian*, y otros servicios de telemedicina proporcionados para todas las escuelas, *Care Solace* ampliará la red de seguridad disponible para las familias para ofrecer servicios de apoyo adicionales. *Care Solace* proporciona un equipo de *Care Companion™* que puede encontrar de forma rápida y confidencial proveedores disponibles en la comunidad. *Care Solace* también equipa a los sistemas escolares con una herramienta personalizada en línea que ofrece a los miembros de la comunidad una forma de buscar anónimamente proveedores en la comunidad que se ajusten a sus necesidades. Ayudan a las familias con seguro privado, *Medicaid* y sin seguro y están disponibles 24/7/365 en cualquier idioma.

Además, el *Programa Life Connection* para asistencia al empleado y para la Vida Laboral (Work Life) está disponible para todos los empleados del CCSD, incluidos los profesionales de apoyo, policía, los administradores de la policía, y los profesionales y administradores certificados. Este programa pone en contacto a los empleados con servicios de salud mental y consejería, además de consultas y recursos para la vida laboral. El programa está diseñado para ser su único punto de contacto para todas las necesidades de gestión de la vida y está disponible de forma gratuita para todos los empleados elegibles del CCSD y los miembros de su hogar.

Salud

El CCSD pide a todo el personal y estudiantes que presenten cualquier indicio o síntoma de enfermedad que se queden en casa y que consulten a su proveedor certificado de atención médica, cuando sea necesario. El CCSD ha distribuido pruebas OTC a todos los sitios del distrito que están disponibles para los estudiantes y el personal hasta agotar existencias. Las pruebas OTC se pueden utilizar en casa para personas sintomáticas o expuestas. El personal y los estudiantes también podrán participar en las vacunaciones en los lugares designados mientras haya recursos disponibles.

Se exhorta a los estudiantes y a sus familias para que sigan el monitoreo de síntomas antes de salir de casa y eliminar posibles exposiciones antes de llegar al plantel.

También se han implementado estrategias de mitigación en los autobuses escolares para estudiantes y adultos:

- Los conductores y ayudantes de autobús utilizarán toallitas desinfectantes aprobadas en los pasamanos, los marcos de las puertas, la parte superior de los asientos y otras superficies que se tocan con frecuencia entre cada recorrido y al final de cada día.
- Se realizará una desinfección cada noche. Cada noche se llevará a cabo un proceso de desinfección a fondo para cubrir todas las superficies interiores del autobús.
- Se pondrá a disposición de los alumnos un desinfectante de manos.

Nutrición

El Distrito Escolar del Condado Clark participa en la Provisión de Elegibilidad Comunitaria de la Ley Federal de Niños Saludables y Sin Hambre a lo largo del distrito y proporcionará comidas escolares gratuitas a todos los estudiantes durante el año escolar 2023-2024.

La página de internet de los Servicios de Alimentos del CCSD, ccsd.net/foodservice, proporciona la política nutricional del distrito, así como también la lista de refrigerios y bebidas aprobadas. El sitio también se enlaza a la plataforma digital en donde se puede encontrar el menú escolar y los detalles nutricionales: menu.ccsd.net.

Requisito: una LEA debe periódicamente, pero no con menos frecuencia a cada seis meses, y de ser apropiado, revisar su plan hasta el 30 de septiembre de 2023. La LEA debe buscar comentarios del público sobre si revisar su plan y sobre cualquier revisión a su plan por lo menos cada seis meses. El plan revisado debe tratar cada aspecto de seguridad actualmente recomendado por el CDC. (Guía Final Interina)

Este plan fue desarrollado mediante muchas horas de retroalimentación con las partes interesadas en la comunidad. Como los planes de reapertura para el año 2020-2021 debían ser aprobados por la Consejo Directivo Escolar, todas las recomendaciones se presentaron en una reunión pública del consejo con muchos comentarios de padres/tutores, estudiantes, maestros, directores, miembros de la comunidad, funcionarios electos y representantes de grupos comunitarios que atienden una amplia variedad de partes interesadas.

Las revisiones requeridas cada seis meses se presentan en la reunión pública del consejo, con la disponibilidad para que los miembros del público proporcionen su comentario, en las siguientes fechas:

- 13 de enero de 2022
- 14 de julio de 2022
- 12 de enero de 2023
- 13 de julio de 2023

Esta será la revisión final del Plan para el Regreso Seguro a las Escuelas.

Requisito: los planes deben estar: en un formato entendible y uniforme; en la medida de lo posible, escritos en un idioma que los padres pueden entender o, si no es posible, interpretados oralmente; y cuando lo solicite algún padre que es una persona con discapacidad, proporcionados en un formato alternativo que sea accesible a ese padre. (Guía Final Interina)

Este documento será traducido al español y será proporcionado en formatos alternos si se solicita.
